



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2022 00311 00
PROCESO:	VERBAL RCE
DEMANDANTE	ROBERTO LEON CARVAJAL SANTA Y OTROS
DEMANDADO	MARIO DE JESUS MOLINA RESTREPO
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION
TEMAS Y SUBTEMAS:	AGREGA RESPUESTA CONSTANCIA INCRIPCION CAMARA DE COMERCIO

Se agrega respuesta al oficio 709 del 12 de Octubre de 2022, por parte de la Cámara de Comercio de Medellín, donde informan sobre la efectividad e inscripción de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97ef9c1520138b27ca2eab21d4af562549d3efc829c07404f897bc6336dc3c41**

Documento generado en 27/10/2022 12:16:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>